

## **EXTRACTO ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE JUNIO DE 2018.**

Se da cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2018 procediéndose a su aprobación por unanimidad.

### **2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE AGOSTO DE 2018.**

Se da cuenta igualmente del acta de la sesión extraordinaria de 30 de agosto de 2018 quedando asimismo aprobada por unanimidad.

### **3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN DE LA EDAR DE VORA RIU A LA EDAR DE ALMAZORA.**

Se explica que el proyecto de la estación depuradora de Vora Riu, al igual que todas las obras de calado, por imperativo legal debe someterse a instrumentos de participación ciudadana por ser conveniente y necesario recoger la opinión de la ciudadanía en todo aquello en lo que pueda verse afectada y que se considera que el Consejo de Participación Ciudadana de Vila-real resulta el medio más apropiado para ello ya que representa a la ciudad a través de su tejido social.

Se explica que la estación depuradora que era municipal cuando se construyó se ha quedado vieja y anacrónica y crea actualmente muchos problemas que no son sólo medio ambientales y que ya en una legislatura pasada y con otro partido político se publicó y licitó en el BOE un proyecto de reforma para esta depuradora por parte de la Generalitat presupuestado con 4.000.000 € + IVA para realizarse en dos años pero que finalmente no se hizo. Se han llevado a cabo también otros proyectos de mantenimiento en esta depuradora actual y finalmente hace dos o tres años se decidió eliminarla y trasladarla derivando una parte del caudal a la mancomunada de Vila-real-Onda-Betxi-Alquerias (que está detrás de Porcelanosa) y el resto de su parte a la de Almazora mediante un proyecto que cuenta con una valoración de 2.300.000 millones de euros más 100.000 € de expropiaciones más IVA).

Se destaca que lo más importante del proyecto es suprimir la depuradora de Vora Riu y hacer una estación de bombeo para llegar a la de Almazora mediante un tubo por debajo del río y pasará a ser mancomunada entre Vila-real y Almazora y también que algunas de las expropiaciones son también para expropiaciones de terrenos donde se filtran a otras acequias como a la de Nules, etc. Y que además habrá también otra conexión con una estación de bombeo desde Pamesa hasta la depuradora de Almazora.

Hace más de siete meses que todo está listo y cerrado por parte del Ayuntamiento Vila-real pero no por parte del de Almazora por querer asegurarse el poder tener suficiente capacidad de caudal de cara a futuras expansiones urbanísticas y que eso apareciese en el escrito del convenio y así se ha estado durante más 8 meses hasta que ha quedado resuelta esta cuestión y se adoptado una solución por orden superior.

Se considera que la aprobación del proyecto es una buena noticia para Vila-real que dejará de pagar los 90.000 € que todos los años tiene que pagar por los vertidos que

hace al río y de recibir como hace poco multas por contaminar el río por estar obsoleta como hace poco del Seprona sin poder hacer nada para rectificar y evitarlo y que cree que yendo todo bien y sin problemas administrativos la licitación por parte de la EPSAR, (Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad que es el organismo autónomo de la Generalitat competente para ello), sería una realidad dentro del primer semestre del 2019. Y que cree que también se podrá ya iniciar la expropiación de las 14 fincas por estar los importes para la expropiación presupuestados en el presupuesto y que se empezará pronto y se insiste en considerar como una buena noticia suprimir esta depuradora y que se deriven las aguas negras a estas otras dos, la de Almazora y la situada detrás de Porcelanosa.

Sobre la duda que se pueda generar respecto de lo que pueda pasar en un futuro sobre la capacidad en relación a posibles desarrollos urbanísticos manifiesta que la de Vila-real mancomunada está ahora a la mitad de su potencial y la de Almazora está ahora a menos de la mitad de su capacidad y después de vertir Vila-real tampoco estará en el total de capacidad y además consultados estudios de crecimiento demográfico y urbanístico en estas poblaciones se espera que sea escaso en el horizonte previsto entre 2030-2050.

Se explica sobre la prerrogativa que se tiene en la depuradora que se suprime de que se pueda vertir parte del caudal limpio a la Acequia Mayor para usos agrícolas que se seguirá manteniendo igual, aunque actualmente no se haga mucho uso de ello debido a la situación de la agricultura en la zona.

Seguidamente se propone a los miembros del Consejo de Participación que formulen las cuestiones que consideren que les deban ser aclaradas o explicadas y también que manifiestan su opinión sobre el proyecto y aporten cuantos aspectos y sugerencias crean convenientes.

Se formula pregunta sobre como se comparten los gastos con Almazora y se responde que ya se tiene experiencia sobre el tema por como funciona la otra depuradora que también es mancomunada y está previsto que sea en función del porcentaje de vertido igual que se hace en esa.

Se pregunta por la forma de bombeo de la estación que se va a instalar, si va a ser automática o mediante personal y por si se aprovechará el dinero del proyecto también para el arreglo de los baches de los caminos rurales.

Se contesta que aunque la depuradora es municipal tenía una empresa su concesión que ahora desaparecerá y las estaciones de bombeo serán automáticas y gestionadas por la empresa que gestiona la depuradora desapareciendo el personal aunque ahora ya era mínimo, una persona fija y otra de mantenimiento, pero que en todo caso se hará según lo crea más conveniente la empresa que la gestione. Y se responde que no en cuanto a la cuestión del arreglo de los caminos rurales porque según explica los 100.000 € presupuestados son para la canal y los terrenos afectados por las expropiaciones y no para los baches ya que desgraciadamente la gestión de los caminos rurales no tienen nada que ver ni con la depuradora ni con su Area de Territorio aunque sí con el Ayuntamiento y se apunta a que tome nota de esto a quien corresponda.

Se rectifica y puntualiza por tener, según se manifiesta, una relación laboral con la empresa de la depuradora y conocer el tema del personal lo señalado sobre el número de personas que trabajan en la misma y se indica que son ocho y también que ya ha salido la licitación y la empresa que va a llevar la gestión será la misma que actualmente tiene la concesión.

Se responde no disponer de la información que se refiere y que en todo caso, aunque es un tema que es igualmente de interés del Ayuntamiento, al tratarse de una gestión indirecta se va a centrar más en ir viendo como va yendo la gestión por parte de la empresa y no en aquellas cuestiones de carácter interno de ésta.

Se formula pregunta relativa a la propiedad de la depuradora por saber si es del Ayuntamiento de Almazora y quien va a aportar el dinero para ser mancomunada.

Se explica que no es propiedad del Ayuntamiento de Almazora sino que está gestionada por la EPSAR (Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales) que es un organismo público de la Generalitat con mucha capacidad de inversión, por tratar este tema tan fundamental que abarca tanto la contaminación del subsuelo como el oxígeno que respiramos, por lo que todos debemos dar una solución adecuada y moderna al tema. Que las dos depuradoras las construyó EPSAR porque es el organismo que reforma, construye y realiza todo lo relacionado con el tema y que cuando se tuvo que tomar la decisión sobre ello también se dudó por si era ésta o no la mejor opción y finalmente se vió tanto desde el punto de vista técnico y como el político que de las dos soluciones, la más moderna y la más barata, aunque no fuera la más rápida, era mejor ésta de la eliminación de la depuradora frente a la de hacer una gran inversión para modernizar la que hay y hacerla homologable y que cree que no se pierde nada importante con su eliminación aunque tampoco se gane pero que sí que se gana en la gestión de las aguas residuales y en que no vuelva a suceder lo que ya una vez ocurrió de licitar 14.000.000 € y que al final se esfumaron.

**4. PROPUESTA DE LA ORQUESTA DE POLS I PUA FRANCESC TÀRREGA PARA CAMBIAR LA FECHA DE LA PLACA DE LA ESTATUA DE TÀRREGA DE LA PLAZA DE L'ALGUER.**

**5. PROPUESTA DE LA ORQUESTA DE POLS I PUA FRANCESC TÀRREGA PARA HACER UNA ACERA DELANTE DEL IES SANTA MARIA Y ELIMINAR EL TRAMO DE DOBLE CARRIL.**

**6. PROPUESTA DE LA ORQUESTA DE POLS I PUA FRANCESC TÀRREGA DE LIMITAR A 20 Ó 30 KM/H TODOS LOS TRAMOS DONDE HAY COLEGIOS E INSTITUTOS, Y HACER QUE LAS SEÑALIZACIONES SE VEAN BIEN.**

**7. PROPUESTA DE ACUDIM DE REVISAR LAS PARADAS DEL AUTOBÚS PUESTO POR EL AYUNTAMIENTO Y CAMBIAR LOS CONTENEDORES PARA QUE SEAN ACCESIBLES PARA TODOS.**

**8. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE 2018.**

**9. RENOVACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**10. RUEGOS Y PREGUNTAS.**